

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON EXPEDIENTE CONTR/2025/714555 “SERVICIO DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD”, TRAMITACIÓN ANTICIPADA. APERTURA REQUERIMIENTOS.

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN.
(Apertura de documentación acreditativa subsanación)

En Sevilla, a las doce horas (09:20 h.) del día 27 de enero de 2026, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, CONTR 2025/714555 del contrato de servicios “DE LIMPIEZA, CONTROL DE VECTORES, RETIRADA DE PAPEL Y DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD” con presupuesto de licitación **27.904,18 €** (veintisiete mil novecientos cuatro euros con dieciocho céntimos) IVA excluido, **33.764,06 €** (treinta y tres mil setecientos sesenta y cuatro euros con seis céntimos) IVA incluido y valor estimado del contrato **55.808,36 €** (Cincuenta y cinco mil ochocientos ocho euros con treinta y seis céntimos).

ORDEN DEL DÍA

Comparecen:

- 1.- Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración Gral.
- 2.- Elisa Nogales Acedo, Jefa de Sección de Contratación y Régimen Interior.

Único. Apertura, análisis de la documentación en respuesta al requerimiento de subsanación, así como, si procede, admisión definitiva licitadores y, en su caso, evaluación y clasificación proposiciones con propuesta de adjudicación.

Se accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SIREC) con plazo de finalización de presentación de documentos en respuesta al requerimiento de subsanación el 27 de enero de 2026 a las 09:00 horas. Las empresas requeridas son las que constan en el Acta 1ª.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	28/01/2026	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDDHQ65TB5PXU5BMMDP4U3H6H	PÁG. 1/2	

El Órgano de contratación comprueba que de las 2 empresas requeridas sólo la empresa LIMPROSER 10 , S.L. presenta la documentación, que una vez analizada es considerada como adecuada, en cambio la otra empresa requerida, CONTRATAS SERVILIM S.L. no responde al requerimiento por lo que queda excluida de la licitación en base a la cláusula 10.4, aptdo 3 del PCAP.

Se procede a la valoración de las ofertas en aplicación de los criterios establecidos en el PCAP quedando de la siguiente forma, en el siguiente orden de prelación:

OFERTA ECONÓMICA (euros)	OFERTA ECO- NÓMICA (eu- ros)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 64 p.)	BOLSA DE HORAS (15 p.)	Normas ISO (21 p.)	VALORACIÓN (Total 100)
MULTISER-MÁLAGA S.L.	23.532,00	64,00	15	21	100,00
LIMPROSER 10 S.L.	25.812,60	30,62	15	14	59,62
FERRONOL ASERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	26.922,14	14,38	15	21	50,38

A continuación, el Órgano Gestor de contratación acuerda proponer como adjudicataria a la empresa MULTISER-MÁLAGA S.L. por lo que se procede a requerirle la documentación previa en base al apartado 10.4 del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN
GRAL

LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN
INTERIOR

Fdo.: Jorge Pérez Cañete

Fdo.: Elisa Nogales Acedo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	28/01/2026	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDDHQ65TB5PXU5BMMDP4U3H6H	PÁG. 2/2	